

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 86 de fecha 13.07.2021 del Administrador Municipal al Señor Directora (S) SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.
4. Memorándum N° 000662 de fecha 22.07.2021 de la Directora (S) de Administración y Finanzas al Señor SECPLAN, enviando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 001252 de fecha 23.07.2021 del Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 02328 de fecha 24.08.2021, que Llama a Propuesta Pública.
7. Resolución de Acta de Deserción de fecha 16.09.2021.
8. Decreto Exento N° 02728 de fecha 27.09.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 02729 de fecha 27.09.2021, que Llama a Propuesta Pública.
10. Resolución de Acta de Deserción ID 3838-107-LE21 de fecha 14.10.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir 2 Camionetas Doble Cabina con el objetivo de tener un mejor medio de transporte para ir en ayuda a las familias de la comuna de Santa Cruz en relación a la Pandemia en la cual nos encontramos actualmente.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.29.03.001.001.001 (Vehículos).

DECRETO

EXENTO N° 02963

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** (2), autorizada mediante Decreto Exento N° 02729 de fecha 27.09.2021, debido a que no se presentaron Ofertas a esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/AARB/FMGR/MARR/SRSF/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde